



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

ACTA DE INSTALACIÓN.

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

En San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las ocho horas con treinta minutos del día cinco de diciembre de dos mil dieciocho, en el salón "El Expresidentes" del H. Congreso del Estado de Oaxaca, sito en la calle 14 Oriente No. 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, se reunieron los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Protección ciudadana, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de fecha 28 de noviembre de dos mil dieciocho de la LXIV Legislatura mediante el cual aprueba por mayoría calificada la integración de las comisiones permanentes.

En uso de la voz el diputado presidente señaló con base a lo que disponen los artículos 63 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en relación con los artículos 24 y 25 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y soberano de Oaxaca fueron convocados para la Instalación de la Comisión de Seguridad y Protección Ciudadana de la Sexagésima Cuarta legislatura del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

INICIO DE LA SESIÓN

DEL ORDEN DEL DÍA

La Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, quien fue designada Secretaria de la Comisión para esta sesión, realiza el pase de lista, estando presentes la totalidad de sus integrantes: Diputado Gustavo Díaz Sánchez, Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Diputada Leticia Socorro Collado Soto, Diputada Elim Antonio Aquino y Diputado Luis Alfonso Silva Romo, por lo cual el Diputado Presidente manifiesta que existe el quórum legal y en consecuencia se declaran válidos la presente sesión y los acuerdos en ella adoptados.

Acto seguido el Diputado Presidente pide a la Secretaria someta a consideración y aprobación de la Comisión, el orden del día propuesto en los siguientes términos: 1. Lista de asistencia. 2. Verificación del quorum legal. 3. Lectura y aprobación del orden del día. 4. Declaración de Instalación de la Comisión de Seguridad y Protección Ciudadana. 5. Designación del titular de la Secretaria técnica de la Comisión de Seguridad y Protección Ciudadana. 6. Asuntos generales, y 7. Clausura. Propuesta que es aprobada en sus términos.

Calle 14 Oriente No. 1. San Raymundo Jalpan, OAX. C.P. 71248, Teléfonos: 2020242 ext. 3534,

9511091546

1



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
FORO LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

ACTA DE INSTALACIÓN.

El Diputado Presidente solicita a los demás integrantes y al público presente ponerse de pie, siendo las ocho horas con cuarenta minutos del día cinco de diciembre de 2019 declara formalmente instalada la Comisión de Seguridad y Protección ciudadana. Agradecé al público y pide a todos tomar asiento, en seguida dirige un mensaje sobre la importancia de salvaguardar la seguridad de los oaxaqueños, así como de la vinculación de la ciudadanía para garantizar el acceso a la justicia. -----

Relativo a la Designación del titular de la Secretaría técnica de la Comisión de Seguridad y Protección ciudadana, el diputado Presidente en ejercicio de su atribución contenida en el artículo 27 fracción XII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y soberano de Oaxaca, designa a **Raymundo Mendoza Cruz** como titular de la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguridad y Protección Ciudadana, por lo que en el acto le toma protesta de ley correspondiente. -----

En asuntos generales se recibió la participación de los diputados integrantes quienes dirigieron un breve mensaje. -----

----- C L A U S U R A -----

Habiendo desahogado todos los puntos del orden del día, se procede al cierre de la Sesión de Instalación, y siendo ocho horas con cincuenta y cinco minutos se declara formalmente clausurada, firmando al margen de todas sus hojas y al calce de esta para constancia de los que en ella intervinieron. -----

LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.


GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
DIPUTADO PRESIDENTE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATURA
GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
DISTRITO I
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA





GUBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

ACTA DE INSTALACIÓN.

INTEGRANTES.


**DELFINA ELIZABETH GUZMÁN
DÍAZ.
DIPUTADA**

**LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO.
DIPUTADA**


**ELIM ANTONIO AQUINO.
DIPUTADA**


**LUIS ALFONSO SILVA ROMO.
DIPUTADO**

3

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE
 INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
 CIUDADANA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA. -----

